

## El inicio de los trámites público notariales de manera virtual ya es una realidad.

*Son más de 400 trámites notariales los que los usuarios podrán realizar desde su lugar de residencia.*

**Bogotá D.C., 04 de febrero de 2021 – SNR –**

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) publicó en el diario oficial los actos administrativos y anexos técnicos a partir de los cuales se empezará a prestar el servicio público notarial de forma digital.

Para la superintendente de Notariado y Registro (e), Goethny García Flórez, con esta evolución tecnológica las notarías del país buscan dar respuesta a las demandas de los usuarios y estar al día con la nueva realidad que afronta la sociedad. “Sin duda alguna la tecnología es un habilitador que mejora la calidad de vida de las personas, por lo que, en ese sentido ahora todos los usuarios del servicio público notarial en el país contarán con la posibilidad de adelantar trámites de forma virtual desde la comodidad de su domicilio en línea con la notaría, es un gran avance”.

Por su parte, el director Designado del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, Víctor Muñoz, señaló que, “podemos a partir de la fecha, con las notarías que cumplan con los requisitos técnicos y que habilite la Supernotariado, tener la posibilidad de realizar más de 400 trámites digitales que antes nos implicaban presencialidad”.

Es importante señalar que, es el notario quien va a lograr ejercer su función para brindar seguridad jurídica a todos los actos, contratos y negocios jurídicos que se hacen en su despacho. Es así como este logro se convierte en uno de los más importantes avances en materia digital para el país.

**Para mayor información ingrese a la página web: [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)**